NORMAS EDITORIALES
REVISTA IXMATI

I. De la recepción de contribuciones

1. Los autores interesados en publicar en la Revista *Ixmati* podrán participar con contribuciones en las categorías de: artículo de divulgación, ensayo académico, reseña y trabajo de expresión artística.
2. Las contribuciones deberán ser originales, sin haber sido publicadas con anterioridad ni encontrarse en proceso de publicación o de dictaminación en cualquier otro medio.
3. Para el envío de contribuciones se deberá seguir el siguiente procedimiento:
 a) Antes de realizar el envío, se deberá revisar con detenimiento el documento completo de Normas Editoriales.
 b) Se deberá confirmar que la contribución cumpla con los requisitos de estructura, extensión y categoría.
 c) La contribución debe estar en archivo Word editable (.doc o .docx).
 d) El envío deberá hacerse a través del formulario establecido para tal fin. https://forms.gle/WVXx713HxPtee9rt8
4. Después de haber realizado el envío de su contribución mediante el formulario, el Comité Editorial enviará un correo electrónico al mail registrado para dar seguimiento al proceso de dictaminación.
5. El Comité Editorial hará la primera revisión para verificar si el documento es original, inédito y cumple con las normas editoriales establecidas.
6. El Comité Editorial se reserva el derecho de proponer especialistas externos para la revisión del contenido.
7. Una vez terminada la revisión de un documento, el Comité Revisor Especializado emitirá la dictaminación correspondiente.
8. Una vez concluido el proceso de dictaminación, se notificará al(los) autor(es) el resultado, respetando el anonimato de revisores y autores.

9. Posterior a que una contribución sea aceptada para publicación, el(los) autor(res) deberá(n) llenar y enviar una Carta de autorización que le será proporcionada.
10. Una vez que el (los) autor(es) firme(n) la Carta de Autorización, el documento cuyo dictamen sea favorable se calendarizará para su publicación.

II. De las contribuciones académicas y artísticas

A. Artículo de divulgación

Es un texto que presenta y comunica temas y/o resultados de una investigación o proyecto en el ámbito científico, ya sea en las áreas de las ciencias básicas, naturales o sociales.

1. Deberá contener:
 - 1.1. Título del trabajo
 - 1.2. Resumen: máximo 250 palabras
 - 1.3. Palabras Clave: un máximo de 5 palabras, cuidando no repetir aquellas que ya se incluyeron en el título
 - 1.4. Síntesis curricular del autor (máximo 150 palabras)
 - 1.5. De ser necesario, título de secciones o apartados
 - 1.6. Conclusiones
 - 1.7. Fuentes de consulta: se recomienda citar fuentes primarias confiables con la información más actualizada, siempre que sea posible. Se registrarán al final del texto en formato APA 7, en orden alfabético y contendrán todos los datos sin abreviaturas o siglas, cuidando no incluir más de 15.
 - 1.8. Para la redacción de citas, se deberá utilizar el sistema Autor-Fecha que establece el Manual APA 7.
 - 1.9. De ser necesario, en el cuerpo del texto se podrán incluir tablas y figuras (gráficas, ilustraciones, mapas, fotografías, etc), las cuales deberán contener título y descripción al pie de la imagen.

1.10. En caso de utilizar imágenes, se deberán enviar por separado por correo electrónico con una resolución de 300 dpi (300 píxeles de ancho y 300 píxeles de alto) y estar en formato tiff o jpg. Se deberá incluir una breve descripción que irá al pie de la imagen.

1.11. Se recomienda la utilización de figuras de autoría propia. En caso de incorporar figuras proporcionadas por otras fuentes se debe especificar la autoría en una nota al pie.

2. La extensión del documento será de 8 a 15 páginas (sin contar la página de fuentes de consulta).
3. En caso de que el(los) autor(es) hagan uso de alguna herramienta de Inteligencia Artificial (IA) durante el proceso de elaboración de su contribución, deberán incluir de manera explícita una declaratoria de uso, conforme a lo establecido en el apartado III de las presentes normas editoriales, el cual lleva por título "*S*obre el uso de Inteligencia Artificial".

B. Ensayo Académico

En esta clase de documento, el autor(es) debe(n) mostrar un trabajo de reflexión e interpretación del tema presentado, el cual puede versar sobre las ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades y artes, guardando una postura crítica y de análisis. Deberá ser escrito en un lenguaje claro, preciso y accesible al público general.

1. Deberá contener:
 1.1. Título del trabajo
 1.2. Resumen: máximo de 250 palabras
 1.3. Palabras Clave: un máximo de 5 palabras, cuidando no repetir aquellas que ya se incluyeron en el título.
 1.4. Síntesis curricular del autor (150 palabras máximo)
 1.5. De ser necesario, título de secciones o apartados
 1.6. Conclusiones

1.7. Fuentes de consulta: se recomienda citar fuentes primarias confiables con la información más actualizada, siempre que sea posible. Se registrarán al final del texto en formato APA 7, en orden alfabético y contendrán todos los datos sin abreviaturas o siglas, cuidando no incluir más de 15.

1.8. Para la redacción de citas se deberá utilizar el sistema Autor-Fecha que establece el Manual APA 7.

1.9. De ser necesario, en el cuerpo del texto se podrán incluir tablas y figuras (gráficas, ilustraciones, mapas, fotografías, etc), las cuales deberán contener título y descripción al pie de la imagen.

1.10. En caso de utilizar imágenes, se deberán enviar por separado por correo electrónico con una resolución de 300 dpi (300 píxeles de ancho y 300 píxeles de alto) y estar en formato tiff o jpg. Se deberá incluir una breve descripción que irá al pie de la imagen.

1.11. Se recomienda la utilización de figuras de autoría propia. En caso de incorporar figuras proporcionadas por otras fuentes se debe especificar la autoría en una nota al pie.

2. La extensión del documento será de 8 a 12 páginas (sin contar la página de fuentes de consulta).
3. En caso de que el(los) autor(es) hagan uso de alguna herramienta de Inteligencia Artificial (IA) durante el proceso de elaboración de su contribución, deberán incluir de manera explícita una declaratoria de uso, conforme a lo establecido en el apartado III de las presentes normas editoriales, el cual lleva por título *"S*obre el uso de Inteligencia Artificial*"*.

C. Reseñas

Es un documento que presenta el juicio y la valoración respecto a obras de naturaleza diversa: libros (impresos o digitales), artes escénicas, artes visuales, películas, documentales, series u otros que resulten relevantes en la esfera científica, educativa, literaria o sociocultural. Deberá ser escrito en un lenguaje claro, preciso y accesible al público general.

1. Deberá contener:
 1.1. Título del trabajo
 1.2. Resumen: máximo de 250 palabras
 1.3. Palabras Clave: un máximo de 5 palabras, cuidando no repetir aquellas que ya se incluyeron en el título.
 1.4. Síntesis curricular del autor (150 palabras máximo)
 1.5. De ser necesario, título de secciones o apartados
 1.6. Conclusiones
 1.7. Fuentes de consulta: se recomienda citar fuentes primarias confiables con la información más actualizada, siempre que sea posible. Se registrarán al final del texto en formato APA 7, en orden alfabético y contendrán todos los datos sin abreviaturas o siglas, cuidando no incluir más de 15.
 1.8. Para la redacción de citas se deberá utilizar el sistema Autor-Fecha que establece el Manual APA 7
 1.9. De ser necesario, en el cuerpo del texto se podrán incluir tablas y figuras (gráficas, ilustraciones, mapas, fotografías, etc), las cuales deberán contener título y descripción al pie de la imagen.
 1.10. En caso de utilizar imágenes, se deberán enviar por separado por correo electrónico con una resolución de 300 dpi (300 píxeles de ancho y 300 píxeles de alto) y estar en formato tiff o jpg. Se deberá incluir una breve descripción que irá al pie de la imagen.
 1.11. Se recomienda la utilización de figuras de autoría propia. En caso de incorporar figuras proporcionadas por otras fuentes se debe especificar la autoría en una nota al pie.
2. La extensión del documento será de 3 a 5 páginas (sin contar la página de fuentes de consulta).
3. En caso de que el(los) autor(es) hagan uso de alguna herramienta de Inteligencia Artificial (IA) durante el proceso de elaboración de su contribución, deberán incluir de manera explícita una declaratoria de uso, conforme a lo establecido en el apartado III de las presentes

normas editoriales, el cual lleva por título "Sobre el uso de Inteligencia Artificial".

D. Expresión Artística

Podrán participar obras artísticas literarias o visuales inéditas (fotografía, ilustración, cartel, entre otros).

En el caso de las obras literarias, deberá indicar el género al que corresponde: cuento, fábula, poema, ensayo literario, entre otros.

1. Deberá contener:
 1.1. Título de la obra
 1.2. Cuerpo del trabajo
 1.3. Presentar las características del género literario correspondiente
 1.4. La extensión máxima será de 5 páginas

Para el caso de los trabajos visuales, éstas deberán acompañarse de:

1.1. Fotografía o ilustración de la obra correspondiente, en archivo electrónico en formato tiff con al menos 300 dpi de resolución

1.2. Un texto que describa sus elementos técnicos y un apartado que incluya información sobre los aspectos subjetivos y artísticos del proceso creativo de la obra, con una extensión de 1 página.

III. Sobre el uso de Inteligencia Artificial

El espíritu de esta publicación reside en la creatividad y el ingenio como atributos plenamente humanos. Sin embargo, el uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) con modelos de lenguaje extenso (LLM) como ChatGPT, Gemini, Microsoft Copilot, entre otros, es cada vez más frecuente en la actualidad. En su intento por delimitar los usos adecuados de la IA, se han establecido algunos criterios que orienten su empleo. Para lo anterior, se han considerado las directrices emitidas por la COPE (Comisión

de Ética en Publicación, por sus siglas en español) para el uso de herramientas en la redacción de artículos (2023):[1]

a) Las herramientas de IA no pueden fungir como autores, puesto que son incapaces de asumir la responsabilidad del trabajo enviado.
b) Los autores que empleen esta herramienta deberán transparentar su uso en una sección exclusiva, esto implica revelar qué herramienta emplearon y para qué propósito.
c) Los autores deben asumir la responsabilidad total del contenido de su manuscrito, incluso de aquellas partes que fueron producidas por una herramienta de IA; por lo tanto, deben ser responsables también de cualquier incumplimiento de la ética de publicación.

Con base en lo anterior, y con la intención de continuar con una dinámica basada en las buenas prácticas editoriales, la Revista *Ixmati* ha establecido los siguientes criterios para reglamentar el uso de IA en las contribuciones realizadas por los autores.

1. En caso de haber empleado alguna herramienta de IA, el autor deberá revelar su uso en una sección que llevará por título Declaratoria de uso de IA. Esta se incluirá al final del cuerpo del texto, antes de la sección de Referencias.
2. En dicha declaratoria, el autor indicará el nombre de la herramienta de IA que utilizó, así como los propósitos para los que fue utilizada y en qué apartado del texto se empleó.
3. Al final de la declaratoria, el autor deberá expresar su responsabilidad respecto a la información presentada por parte de la herramienta de IA, manifestando que ha verificado los datos obtenidos y que es responsable del contenido generado por ella.

[1] Committee on Publication Ethics. (2023). *Authorship and AI tools*. COPE. https://publicationethics.org/cope-position-statements/ai-author

Formato:

- Documento Word en orientación vertical
- Márgenes predeterminados (superior e inferior 2.5 cm. y derecho e izquierdo 3 cm.)
- Alineación justificada
- Fuente: Arial 12
- Fuente del resumen: Arial 11
- Título y subtítulos: en negritas
- Espaciado: 6 pts
- Interlineado de 1.5 pts
- Citas y referencias: Estilo APA 7
- Sangría de primera línea de 1.25 cm en cada párrafo, a excepción del primero